

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

C/1567/25: ASSA ABLOY / CALMELL

1. ANTECEDENTES

- (1) Con fecha 6 de junio de 2025 ha sido notificada a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), según lo establecido en el artículo 9 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), la operación de concentración económica consistente en la adquisición por parte de ASSA ABLOY HOLDING AB (ASSA) del control exclusivo de Calmell, S.A., y sus filiales¹ (CALMELL).
- (2) La fecha límite para acordar el inicio de la segunda fase del procedimiento es el **7 de julio de 2025**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

2. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

- (3) La operación de concentración económica consiste en la adquisición por parte de ASSA ABLOY HOLDING AB (ASSA), del control exclusivo de Calmell, S.A., y sus filiales (CALMELL), a través de la adquisición del [CONF.] de las acciones de CALMELL.
- (4) La operación de concentración se implementa mediante un contrato de compraventa (SPA²) celebrado el 21 de febrero de 2025 con la condición suspensiva de que la operación sea aprobada por la CNMC.
- (5) La operación es una concentración económica conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1.b) de la LDC.

3. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- (6) De acuerdo con la notificante, la operación no tiene dimensión comunitaria, al no cumplirse los umbrales establecidos en el artículo 1 del Reglamento del Consejo (CE) n^o139/2004, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las operaciones de concentración.
- (7) La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la LDC para su notificación, al superarse el umbral de cuota de mercado establecido en el artículo 8.1.a) de la LDC.

¹ Target Empresarial, S.L.U., Affix Electrónica, S.L.U. and Metabyts, S.L.U.

² SPA: *Sale and Purchase Agreement* o contrato de compraventa por sus siglas en inglés.

4. EMPRESAS PARTICIPES

4.1. Adquirente: ASSA ABLOY HOLDING AB (ASSA)

- (8) ASSA es una sociedad, constituida bajo derecho sueco, holding de un grupo que opera a nivel mundial. La cartera de ASSA incluye una gama de soluciones de acceso en ámbitos como el cierre mecánico y electromecánico, el control de acceso, la tecnología de identificación, la automatización de entradas, las puertas de seguridad, la seguridad hotelera y el acceso por dispositivos móviles. En España, ASSA ofrece sistemas de entrada a una amplia gama de negocios, como el sector sanitario, la industria, espacios de transporte, muelles y embarcaderos, la industria hotelera, el sector minorista y a centros de logística y distribución. También ofrece servicios de mantenimiento y reparación.
- (9) De acuerdo con la notificante, el volumen de negocio de ASSA en 2024, calculado conforme a los criterios establecidos en el artículo 5 del RDC, fue de:

VOLUMEN DE NEGOCIOS DE ASSA EN 2024 (millones de euros)		
MUNDIAL	U.E.	ESPAÑA
>2500	>250	>60

Fuente: Notificante.

4.2. Adquiridas: Calmell S.A. y sus filiales (CALMELL).

- (10) CALMELL es una sociedad española que se dedica a la fabricación y comercialización de soluciones de control de accesos e identificación a través de la concepción, fabricación y personalización de diferentes tipos de tickets, etiquetas y tarjetas (billetes magnéticos, billetes inteligentes, carné de socios, tarjetas de acceso, o tarjetas de fidelización) así como el desarrollo de lectores RFID. Los productos de CALMELL se utilizan actualmente en el transporte público; las autopistas; aparcamientos; identificación y control de acceso para deporte y ocio; cultura y negocios u hoteles; programas de fidelización en sectores como cadenas de supermercados o compañías de alquiler de vehículos; o programas de ciudades inteligentes relacionados con proyectos de *bike and car sharing*.
- (11) De acuerdo con la notificante, la facturación conjunta de CALMELL y sus filiales en 2024, calculado conforme a los criterios establecidos en el artículo 5 del RDC, fue de:

VOLUMEN DE NEGOCIOS DE CALMELL EN 2024 (millones de euros)		
MUNDIAL	U.E.	ESPAÑA
<2500	<250	<60

Fuente: Notificante.

5. MERCADOS RELEVANTES

5.1. Mercado de producto

- (12) Los precedentes nacionales han identificado un mercado general de sistemas de control de billeteaje (*ticketing*) y acceso³. Estos sistemas se utilizan para controlar el acceso físico y llevar el registro de las entradas y salidas que se producen en recintos o instalaciones de acceso limitado de muy diversa naturaleza, como son los parkings o estacionamientos de vehículos, los estadios deportivos, recintos feriales, parques temáticos y de ocio, o redes de transporte público.
- (13) Asimismo, estos precedentes dejaron abierta la posibilidad de diferenciar entre los sistemas de control de personas y los de vehículos⁴. Adicionalmente, los precedentes consideraron la posibilidad, de diferenciar dentro del segmento de sistemas de control de acceso de vehículos, entre sistemas de control de acceso de vehículos a parkings y a estacionamientos en la vía pública, si bien no cerró la definición de mercado⁵.
- (14) Dada la actividad de las partes, tanto en el mercado de sistemas de control de billeteaje y acceso⁶ como en el segmento de sistemas de acceso para aparcamientos⁷, a efectos de este expediente, no se considera necesario analizar el mercado amplio ni dicha segmentación.
- (15) Conforme a los precedentes los sistemas de control de acceso se componen de un amplio marco de productos, si bien pueden identificarse cuatro elementos principales: (i) las terminales para realizar los pagos por el uso del recinto al que se accede; (ii) un punto de control para permitir el acceso físico a las instalaciones; (iii) un elemento material que contiene los datos y que facilita el acceso a los recintos, como pueden ser los tickets de códigos de barras, las tarjetas magnéticas, inteligentes o de proximidad; y (iv) el software que garantiza la gestión de la instalación.
- (16) Los precedentes nacionales⁸ consideraron que los sistemas utilizados para el control de acceso a los distintos tipos de instalaciones o recintos son básicamente idénticos entre sí, existiendo únicamente diferencias poco significativas en los elementos accesorios del equipamiento, de forma que los equipos mecánicos, electrónicos y de software pueden adaptarse a las

³ N-03051 Apax / Cartier, N-173 Kudelski / Skidata y N-07045 Barclays Private Equity / Transpark

⁴ N-03051 Apax / Cartier, con referencia al expediente previo N-173 Kudelski / Skidata.

⁵ N-03051 Apax / Cartier y N-07045 Barclays Private Equity / Transpark.

⁶ Cuota conjunta inferior al 10%.

⁷ Cuota conjunta inferior al 5%.

⁸ N-03051 Apax / Cartier.

necesidades de los distintos tipos de clientes con relativa facilidad y, en todo caso, sin incurrir en costes o riesgos adicionales significativos.

- (17) Desde un punto de vista funcional, los diferentes soportes de datos permiten interactuar con los puntos de control específicos y acceder al recinto correspondiente con independencia del sector concreto. No obstante, los precedentes comunitarios han analizado las tarjetas inteligentes o *smart cards*, identificando un mercado concreto para este producto con un importante número de segmentos en función de su uso y diferenciándolo de otros sistemas de almacenamiento⁹. Asimismo, otros soportes de datos, no considerados en precedentes anteriores como los billetes inteligentes o *smart tickets*, justificarían por sus diferencias desde la perspectiva de oferta y de demanda, constituir un mercado separado, diferenciado tanto del mercado amplio de sistemas de control de billeteaje y acceso como del mercado de tarjetas inteligentes.

5.1.1. Mercado de fabricación y suministro de tarjetas inteligentes (*smart cards*)

- (18) La Comisión ha identificado en precedentes la existencia de un mercado de tarjetas inteligentes dentro de la categoría de tarjetas de plástico seguras¹⁰. Así, señaló que las tarjetas inteligentes se caracterizan por la inclusión de un chip que les dota de mayores funcionalidades con respecto a otros sistemas de almacenamiento (como una banda magnética o un código de barras) y ello conlleva que su fabricación y uso sean particulares¹¹.
- (19) La Comisión segmentó a su vez el mercado de tarjetas inteligentes en función de la tecnología del chip utilizado, y diferenció entre tarjetas de memoria y tarjetas con microprocesadores¹².
- (20) Adicionalmente, las tarjetas con microprocesadores han sido segmentadas en función de su aplicación considerando las diferencias tanto del lado de la oferta en los procedimientos de fabricación, personalización y costes¹³, así como desde el punto de vista de la demanda por su finalidad¹⁴. Inicialmente, los precedentes diferenciaron las tarjetas de telecomunicaciones (*SIM cards*) y las tarjetas bancarias (como las tarjetas de crédito) así como otro tipo de tarjetas que

⁹ M.8258 Advent International / Morpho; M.3998 Axalto / Gemplus; M.8797 - Thales / Gemalto.

¹⁰ M.8258 Advent International / Morpho; M.3998 Axalto / Gemplus; M.8797 - Thales / Gemalto.

¹¹ M.3998 Axalto / Gemplus, para. 13.

¹² M.3998 Axalto / Gemplus, para. 14.

¹³ M.3998 Axalto / Gemplus, paras. 16 a 19; y M.8258 Advent International / Morpho, paras. 12, 20-24 y 29.

¹⁴ M.3998 Axalto / Gemplus, para. 20; y M.8258 Advent International / Morpho, paras. 12, 22 y 30.

incluiría las tarjetas de identificación gubernamentales, sanitarias o de transporte¹⁵, cuyo alcance y ulterior segmentación no fue cerrado¹⁶.

- (21) Posteriormente, la Comisión analizó el mercado de tarjetas inteligentes para el control de acceso¹⁷ que incluiría las tarjetas para (i) el control de acceso físico (a establecimientos, habitaciones o edificios) y (ii) lógico (para redes de ordenadores o sistemas en remoto), si bien no cerró su definición.
- (22) Las partes están presentes en el segmento de tarjetas inteligentes para el control de acceso.

5.1.2. Mercado de fabricación y suministro de billetes inteligentes (*smart tickets*).

- (23) Los billetes inteligentes (*smart tickets*) son productos que, aprovechando la tecnología RFID insertada en papel o cartulina, dan solución para usuarios ocasionales ofreciendo una solución alternativa, y más económica, a los sistemas de control de acceso. Los billetes inteligentes se encuentran disponibles en diferentes materiales, capacidades de memoria y seguridad.
- (24) La notificante considera que el mercado afectado es el mercado de sistemas de control de acceso y billeteaje sin necesidad de ulterior segmentación pues, si bien reconoce que los diferentes tipos de soportes de datos tienen una funcionalidad, tecnología y coste diferentes, defiende que coexisten y que son sustituibles.
- (25) Desde el punto de vista de los soportes de datos, los clientes que adquieren un sistema de acceso pueden elegir entre tarjetas inteligentes, billetes inteligentes, billetes magnéticos, billetes con código de barras o código QR y billetes digitales o móviles¹⁸. De acuerdo con la notificante, cada tipo de soporte de datos tiene sus propias ventajas e inconvenientes, si bien a su juicio serían sustituibles.
- (26) La notificante considera, y así también lo entiende la DC, que los billetes inteligentes (*smart tickets*) no formarían parte del mercado de tarjetas inteligentes (y sus segmentos).
- (27) En primer lugar, los billetes inteligentes son preferidos para usos ocasionales y, por eso, se imprimen en papel o cartulina (p. ej. entradas para conciertos o los títulos de un día que pueden ofrecerse para el transporte público) mientras que las tarjetas inteligentes están diseñadas para un uso extendido en el tiempo,

¹⁵ M.3998 Axalto / Gemplus, para 16-24 y 35.

¹⁶ M.8258 Advent International / Morpho, paras. 12, 20-24 y 29-32.

¹⁷ M.8797 Thales / Gemalto, para. 186.

¹⁸ Las etiquetas RFID no formarían parte de este grupo pues a pesar de contar con un chip RFID al igual que los billetes, difieren en el tipo de chip, en el nivel de seguridad y en el soporte. Además, están diseñadas para mejorar la eficiencia en los procesos productivos y demandados para su aplicación en logística, y asegurar la trazabilidad, no para el control de acceso.

como las tarjetas recargables que ofrecen algunas empresas de transporte público con una larga vida útil por su tardía fecha de caducidad. Además, el precio de venta de un billete inteligente es significativamente más reducido que el de una tarjeta inteligente. Como regla general, son objetos más finos que las tarjetas inteligentes, la tecnología del chip únicamente es de memoria y las características de sus chips son más básicas que los contenidos en tarjetas inteligentes.

- (28) En segundo lugar, desde el punto de vista de la oferta, el proceso y los medios de producción de los billetes inteligentes son diferentes del proceso y de los medios de producción para tarjetas inteligentes. Igualmente, el coste de producción unitario de los billetes inteligentes es considerablemente inferior al coste de producción unitario de las tarjetas inteligentes.
- (29) En relación a la sustituibilidad de los billetes inteligentes con otros soportes de datos (billetes magnéticos, billetes con código de barras o código QR) la DC considera que estos tampoco son sustitutivos de los billetes inteligentes, si bien habría cierta sustituibilidad asimétrica en la medida en que los billetes inteligentes podrían ser una evolución de los soportes más básicos.
- (30) Los billetes de papel con banda magnética son la gama más baja de los soportes de datos y presenta el inconveniente de tener que pasar por el lector de billete, que implica un transporte mecánico. Este mecanismo tiene ciertos riesgos de fallos y requiere mantenimiento. Los códigos de barras o códigos QR también son una evolución de los tickets magnéticos y tienen la ventaja de que no requieren contacto, pero la desventaja de la necesidad de línea de visión en comparación con los billetes inteligentes. Frente a ellos, los billetes inteligentes tienen la ventaja de que son sin contacto, por lo que el mantenimiento del equipo es muy limitado. Además, el rendimiento es mayor debido a su gran velocidad y comodidad. Por ello, los billetes inteligentes son más caros que el resto de soporte de datos. Asimismo, existen diferencias en el tipo de soporte, proceso de producción, y preferencias que justifican su diferenciación. Así, a juicio de esta DC, el hecho de que coexistan para un mismo cliente o tipo de cliente puede responder más al grado de complementariedad por su funcionalidad¹⁹ y ratio coste-beneficio, que a la perfecta sustituibilidad entre ellos.
- (31) De hecho, en el sector del transporte, principal sector de aplicación de los tickets inteligentes, tal y como reconoce la notificante, se demandan tanto billetes de papel con banda magnética o inteligentes, como tarjetas de plástico.

¹⁹ Si se toma como ejemplo el sistema de acceso a una estación de esquí, se observa que, en la mayoría de los casos, se utilizan tickets con código de barras/código QR para billetes de un solo uso y de ida, tickets inteligentes de acceso múltiple para uso a corto plazo (unos pocos días), pero se utilizan tarjetas inteligentes (tarjetas con chip de memoria) para los abonos de temporada.

- (32) Otro tipo de soportes de datos, sin ser sustitutivos perfectos ejercerían cierta presión competitiva, pues (tal y como señala la notificante) existe una tendencia hacia los billetes digitales o móviles, y también a utilizar las tarjetas bancarias como soporte de datos para acceder al transporte público.

5.2. Mercado geográfico

5.2.1. Mercado de tarjetas inteligentes y segmento de tarjetas inteligentes para el control de acceso.

- (33) La Comisión ha definido el alcance geográfico del mercado en función del uso de la tarjeta. Para las tarjetas SIM, definió el mercado a nivel EEE o superior, pues su necesidad depende de la tecnología utilizada en el teléfono móvil²⁰, mientras que para las tarjetas bancarias consideró que el alcance era nacional.
- (34) En el caso de las tarjetas inteligentes para el control de acceso, la Comisión optó por un mercado global o a nivel del EEE²¹ pues consideró que las mismas tarjetas eran vendidas a nivel europeo y global, que servían para el mismo propósito, independientemente del país, que los clientes no tenían requerimientos específicos en función del país y que los principales proveedores estaban activos a nivel global, aunque dejó abierta su definición.
- (35) En cualquier caso, la DC considera que no es necesario cerrar una definición de mercado geográfica para el mercado de fabricación y suministro de tarjetas inteligentes para sistemas de acceso por cuanto no afectaría a las conclusiones del presente análisis.

5.2.2. Mercado de billetes inteligentes

- (36) La notificante considera que el alcance geográfico del mercado de fabricación y suministro de *smart tickets* sería nacional o superior, por analogía con el mercado de sistemas de control de billeteaje (*ticketing*) y acceso, para el que los precedentes consideraron que tenía alcance nacional pues, aunque los principales operadores del sector desarrollan su actividad a nivel europeo, los cauces de comercialización se establecen a nivel nacional dada la importancia de los servicios técnicos de asistencia ofrecidos a los clientes (desde análisis de sus necesidades hasta servicios postventa y de mantenimiento)²².
- (37) Asimismo, la notificante señala que tener una presencia y fabricación local puede representar una cierta ventaja competitiva por las relaciones con los clientes locales, el idioma y la proximidad física con el cliente.

²⁰ M.3998 Axalto / Gemplus, paras. 31 y 32; M.8258 Advent International / Morpho, para. 40.

²¹ M.8797 Thales / Gemalto, para. 190.

²² N-03051 Apex / Cartier y N-07045 Barclays Private Equity / Transpark.

- (38) En el mismo sentido, la DC considera que no es necesario cerrar una definición de mercado de fabricación y suministro de billetes inteligentes para sistemas de acceso por cuanto no afectaría a las conclusiones del presente análisis, pudiendo ser nacional o superior.

5.3. Conclusión

- (39) Dada la actividad de las partes²³, a efectos de este expediente se analizará la actividad de las partes en (i) el mercado de tarjetas inteligentes (*smart cards*) para sistemas de acceso a nivel EEE, y estudiándose también el ámbito nacional, y (ii) el mercado de billetes inteligentes (*smart tickets*) de alcance al menos nacional.

6. ANÁLISIS DE LOS MERCADOS

6.1. Estructura de la oferta

6.1.1. Cuotas de mercado

- (40) Las cuotas en valor de las partes en el mercado nacional de tarjetas inteligentes para el control de acceso son:

Mercado de tarjetas inteligentes para control de acceso en España (2022-2024)						
	2022		2023		2024	
	Valor (euros)	Cuota de mercado (%)	Valor (euros)	Cuota de mercado (%)	Valor (euros)	Cuota de mercado (%)
ASSA	[CONF.]	[0-5]%	[CONF.]	[0-5]%	[CONF.]	[0-5]%
Calmell	[CONF.]	[10-20]%	[CONF.]	[20-30]%	[CONF.]	[20-30]%
ASSA + Calmell	[CONF.]	[10-20]%	[CONF.]	[20-30]%	[CONF.]	[20-30]%
Mercado Total	25.000.000	100%	25.000.000	100%	25.000.000	100%

Fuente: datos internos para ASSA y Calmell. Total de mercado: mejores estimaciones de ASSA.

- (41) Por su parte en el mercado EEE, ASSA estima que su cuota en el mercado de tarjetas inteligentes para control de acceso es inferior al 5%, mientras que en el caso de CALMELL sería inferior al [0-5]%. En todo caso, la cuota conjunta sería inferior al 15% en todo el período comprendido entre 2022 y 2024.
- (42) La notificante señala que el mercado de tarjetas inteligentes está en crecimiento y que existen empresas tanto nacionales como internacionales con capacidad para disciplinar el comportamiento de la entidad resultante: Industrias Francisco

²³ No se analizarán los efectos de la operación en lectores RFID ni en etiquetas RFID, en la medida en que, dada la actividad de las partes, no se alcanza una cuota individual o combinada superior al 15%.

Botella, Akrocard, Thales Group, Gisecke & Devrient GmbH, Toppan, Arti Grafiche Julia, Idemia.

- (43) Las cuotas en valor de las partes en el mercado de billetes inteligentes en España son:

Mercado de billetes inteligentes en España (2022-2024)						
	2022		2023		2024	
	Valor (euros)	Cuota de mercado (%)	Valor (euros)	Cuota de mercado (%)	Valor (euros)	Cuota de mercado (%)
ASSA	[CONF.]	[10-20]%	[CONF.]	[5-10]%	[CONF.]	[0-5]%
Calmell	[CONF.]	[30-40]%	[CONF.]	[40-50]%	[CONF.]	[60-70]%
ASSA + Calmell	[CONF.]	[40-50]%	[CONF.]	[50-60]%	[CONF.]	[60-70]%
IFB	[CONF.]	[10-20]%	[CONF.]	[10-20]%	[CONF.]	[20-30]%
Paragon	[CONF.]	[5-10]%	[CONF.]	[5-10]%	[CONF.]	[5-10]%
Nagels	[CONF.]	[0-5]%	[CONF.]	[5-10]%	[CONF.]	[5-10]%
Mercado Total	12.000.000	100%	17.500.000	100%	20.000.000	100,00%

Fuente: datos internos para ASSA y Calmell. Total de mercado: mejores estimaciones de ASSA.

- (44) A nivel de EEE, las cuotas en valor de las partes en el mercado de billetes inteligentes son

Mercado de billetes inteligentes a nivel EEE (2022-2024)						
	2022		2023		2024	
	Valor (euros)	Cuota de mercado (%)	Valor (euros)	Cuota de mercado (%)	Valor (euros)	Cuota de mercado (%)
ASSA	[CONF.]	[5-10]%	[CONF.]	[5-10]%	[CONF.]	[5-10]%
Calmell	[CONF.]	[0-5]%	[CONF.]	[5-10]%	[CONF.]	[5-10]%
ASSA + Calmell	[CONF.]	[5-10]%	[CONF.]	[10-20]%	[CONF.]	[10-20]%
Beontag (Confidex)	[CONF.]	[10-20]%	[CONF.]	[10-20]%	[CONF.]	[10-20]%
Paragon	[CONF.]	[10-20]%	[CONF.]	[10-20]%	[CONF.]	[10-20]%
Nagels	[CONF.]	[5-10]%	[CONF.]	[5-10]%	[CONF.]	[5-10]%
Julia	[CONF.]	[0-5]%	[CONF.]	[0-5]%	[CONF.]	[0-5]%
Mercado Total	135.000.000	100,00%	142.000.000	100,00%	150.000.000	100,00%

Fuente: datos internos para ASSA y Calmell. Total de mercado: mejores estimaciones de ASSA.

6.1.2. Canales de distribución

- (45) De acuerdo con la notificante, el tipo de contratación depende del sector y la naturaleza pública o privada del cliente. Cuando el cliente es de naturaleza pública (fundamentalmente, en el sector del transporte público), el sistema de

contratación suele ser por licitación o concurso público. En el caso de clientes privados en general, el canal de contratación principal suele ser venta directa adaptado a las necesidades de los clientes.

- (46) La notificante indica que los sistemas de acceso y las soluciones de identificación o soportes de datos (billetes, tarjetas) se venden tanto de forma conjunta como separada, siendo en la mayoría de los casos la venta separada.
- (47) En algunos sectores, el primer lote de soluciones de identificación se vende de forma conjunta al sistema de acceso, pero las partes no suelen ser las empresas adjudicatarias de los primeros lotes, sino los integradores de sistemas de acceso. Para los siguientes lotes, los clientes pueden requerir la garantía de la compatibilidad de las soluciones de identificación con el sistema de acceso, vía validación de muestras a entregar en el proceso de licitación o vía procesos de homologación previa, no existiendo obligación técnica o comercial para que los lotes posteriores de sistemas de identificación deban ser comprados al integrador de sistemas de acceso.
- (48) En el caso específico de la adquirida, CALMELL, la notificante afirma que el grueso de sus ventas se dirige al sector del transporte público.

6.2. Estructura de la demanda

- (49) Los principales grupos de clientes en España son: los operadores de transporte público, las estaciones de esquí, los museos, parques temáticos, los organizadores de eventos (culturales, deportivos, etc.) y organizaciones y empresas en general que buscan un control de acceso eficiente en eventos corporativos, conferencias, etc.
- (50) Según la notificante, las expectativas apuntan a una estabilidad en la demanda, sin incrementos significativos, ya que cualquier posible crecimiento adicional podría verse compensado por el proceso progresivo de transformación digital hacia soluciones de billeteaje digital.
- (51) ASSA asegura que no existe el efecto marca en el sector y que es habitual que en las licitaciones públicas de una misma administración se divide el contrato en varios lotes asignándolos a distintos fabricantes para no depender de una sola fuente de suministro.
- (52) La notificante confirma que, conforme a su mejor conocimiento, en el mercado español de billetes inteligentes no existen contratos de distribución en exclusiva a largo plazo.

6.3. Barreras de entrada, competencia potencial e innovación

- (53) Con relación a las barreras de entrada, ni la inversión necesaria para producir billetes inteligentes ni el acceso a la tecnología de fabricación parecen suponer una barrera de entrada significativa.
- (54) Con relación a la innovación, la tecnología utilizada para la fabricación de billetes inteligentes es una tecnología conocida y madura razón por la cual la inversión en innovación en el mercado es limitada. Asimismo, los fabricantes de etiquetas RFID podrían, sin necesidad de realizar una gran inversión, producir billetes inteligentes dada la existencia de elementos comunes desde el punto de vista de la fabricación²⁴.
- (55) Desde el punto de vista de la competencia potencial cabe señalarse que existen competidores relevantes en el mercado de fabricación y distribución de billetes inteligentes a nivel del EEE, como BEONTAG (CONFIDEX) líder hasta el momento en el mercado a nivel EEE con una cuota de mercado del [10-20]%.

7. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

- (56) La operación propuesta consiste en la adquisición de control exclusivo de CALMELL por parte de ASSA, mediante la adquisición del [CONF.] de su capital social.
- (57) La concentración supone el reforzamiento de ASSA en los mercados de fabricación y suministro de tarjetas inteligentes para sistemas de control de acceso y de billetes inteligentes a nivel nacional y EEE.
- (58) En el mercado de fabricación y suministro de tarjetas inteligentes para sistemas de control de acceso, a nivel nacional la entidad resultante alcanzaría una cuota en valor en 2024 del [20-30]% (adición del [20-30]%). A nivel EEE esta cuota descendería y sería bastante inferior al [10-20]%.
- (59) En este mercado, además de la escasa participación de ASSA a nivel nacional, la cuota conjunta se reduce significativamente a nivel EEE y existen empresas tanto nacionales como internacionales con capacidad para disciplinar el comportamiento de la entidad resultante como Industrias Francisco Botella, Akrocard, Thales Group, Gisecke & Devrient GmbH, Toppan, Arti Grafiche Julia, Idemia.
- (60) En el mercado de billetes inteligentes, a nivel nacional la entidad resultante alcanzaría una cuota del [60-70]% (adición del [60-70]%). A nivel EEE, la cuota conjunta sería del [10-20]% (adición [5-10]%).

²⁴ Nótese que, en el caso español, el mercado de smart tickets en 2023 se estimó en 17,5 millones de euros frente a los 70 millones de tamaño estimado para el mercado de etiquetas RFID.

- (61) En este mercado, a pesar de la elevada cuota de las partes a nivel nacional, existen varios factores que mitigarían el riesgo de posibles efectos horizontales.
- (62) En primer lugar, la reducida presencia previa a la operación de ASSA, en el EEE y particularmente en España, cuyas cuotas no superan el [5-10]% en ninguno de los ámbitos geográficos y que, con carácter previo a la operación, no dispone de un centro de fabricación en Europa para la producción de billetes inteligentes, ni de tarjetas inteligentes.
- (63) Existen a su vez competidores relevantes de las partes a nivel EEE, BEONTAG (CONFIDEX) o NAGELS con unas cuotas de mercado similares y capacidad de ejercer presión competitiva, que además no tendrían que acometer una inversión de entrada elevada. También, los fabricantes de etiquetas RFID podrían ejercer presión competitiva, sin necesidad de realizar una gran inversión.
- (64) Asimismo, dado que la principal fuente de demanda de los billetes inteligentes en la actualidad en España la constituyen los operadores de transporte público, que organizan sus compras mediante licitaciones, existiría cierto poder compensatorio de la demanda.
- (65) Por último, y por las razones expuestas en la definición de mercado de producto, otros soportes de datos, y en particular las soluciones digitales, sin pertenecer al mismo mercado, pueden ejercer cierta presión competitiva actual o potencial relevante sobre los proveedores de billetes inteligentes.
- (66) En relación a posibles efectos verticales derivados de la operación, se descartan al no existir relaciones verticales entre las actividades de las partes y dada la reducida presencia de ASSA a nivel nacional en cualquiera de los mercados afectados por la operación.
- (67) Asimismo, en cuanto a posibles efectos conglomerales generados por la operación, cabe indicar que no presentarían riesgos relevantes, dado que los billetes inteligentes son un producto homogéneo fácilmente replicable y los clientes tienden a adquirir sus soluciones de identificación de diferentes proveedores para diversificar el riesgo de suministro.
- (68) En consecuencia, esta Dirección de Competencia considera que la presente concentración no alterará de forma significativa la estructura competitiva existente y por tanto no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados afectados.

8. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se propone **autorizar la concentración en primera fase**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

De acuerdo con el principio de autoevaluación, recogido en el considerando 21 del Reglamento 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas y la Comunicación de la Comisión sobre las restricciones directamente vinculadas a la realización de una concentración y necesarias a tal fin, corresponde a las propias empresas afectadas determinar en qué medida en una operación de concentración sus acuerdos resultan accesorios a la misma.